



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCION MUNICIPAL

Nº 084/2023



Que, El Concejo Municipal de Llallagua, de acuerdo a lo que prevé el numeral 4, Art. 16 de la Ley Nº 482(Ley de Gobiernos Autónomos Municipales) , y de acuerdo a lo que determina el Artículo 4, del REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES, es que confiere la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL OTORGANDO LA CONDECORACION A LA:

"KULLAWADA MONSEÑOR CLETO LOAYZA"

Se otorga el presente documento, en conmemoración a los 25 AÑOS DE FUNDACION de la Fraternidad: "KULLAWADA MONSEÑOR CLETO LOAYZA", en cumplimiento al servicio de nuestra sociedad, y como participante en las fiestas de la Mamita Asunta, se hace un meritorio Reconocimiento a la Fraternidad como a todo el plantel docente administrativo y de servicio por la dedicación con fe y devoción.

El presente documento es dado, en sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los Veintisiete días del mes de julio del año Dos mil veintitrés.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia